



Resolución Administrativa

Nº 331-2009-ANA-ALA-AH
Huánuco, 22 de diciembre 2009

VISTO:

El Oficio con registro Nº 2804 de fecha 11/12//2009 presentado por el Sr. Antonio Malpartida Morales - presidente de la Junta de Usuarios Alto Huallaga, solicita reconocimiento de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REGANTES MICROCUENCA RÍO CAYRAN**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y junta de usuarios. Los comités son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios. Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, tal como se colige del Acta de Elecciones de fecha 08 de noviembre de 2009, los usuarios de la "**MICROCUENCA RÍO CAYRAN**" han elegido a la Junta Directiva de la indicada Comisión;

Que, según los artículos 29º y 31º de la norma antes precitada, las comisiones de usuarios constituyen las juntas de usuarios y se organizan de acuerdo con los criterios técnicos de la Autoridad Nacional. La Autoridad Nacional reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, en tal sentido, visto y analizado la documentación presentada se determina que la petición del solicitante es procedente para el reconocimiento de la **COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA RÍO CAYRAN** según Acta de Elecciones, integrantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga";

En uso de las facultades, conferidas por el artículo 37º del Reglamento de Función y Organización del Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER A LA COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA RÍO CAYRAN integrantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga; por consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO 2º.- RECONOCER a la Junta Directiva **DE LA COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA RÍO CAYRAN**, la misma que queda conformada por los siguientes integrantes:

Presidente	:	Sr. ARCADIO MORALES PONCE
Vicepresidente	:	Sr. CERGIO MACEDONIO MELENDEZ TITO
Secretario	:	Sr. PEDRO JORGE PONCE ESPINOZA
Tesorera	:	Sra. LUZ ANTONIA LAZARO AGUIRRE
Protesorero	:	Sr. AGAPITO LEÓN ORIZANO
1 ^{er} Vocal	:	Sr. CAMILO MOLINA NARBAJA
2 ^{do} Vocal	:	Sr. ALEJANDRO MORALES SANTIAGO
1 ^{er} Delegado	:	Sr. VÍCTOR JAVIER VARA MARTÍNEZ
2 ^{do} Delegado	:	Sra. YDELFONSA SANTIAGO MEZA

ARTÍCULO 3º.- El periodo de vigencia de la Junta Directiva será desde el 01 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 4º.- Precisar que la comisión deberá adecuarse a las disposiciones que se dicten sobre organizaciones de usuarios.

ARTICULO 5º.- Notificar la presente resolución a la Comisión de Regantes de la **MICROCUENCA RÍO CAYRAN** y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

Ing. Presbítero Alberto Pachares Mendoza
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA